Señor Intendente Municipal

**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de junio de 2008, al considerar el Expte. D-72-08 D.E. C-3881-08 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS – Convenio con ARBA.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Regístrese el convenio suscripto el 22-5-08 con la Agencia de ---Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA- para desarrollar un plan de trabajo conjunto tendiente al intercambio de información y ejecución de acciones coordinadas para optimizar la gestión en lo referente a la recaudación tributaria y catastro territorial, conforme lo previsto en la Ley 13.766, el cual corre agregado a estos actuados.-

ARTICULO 2º.- Elévese al H.C.D. para la sanción de la ordenanza convalidatoria - respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 6834/08.-

Diana Martin de Watfi Secretaria H.C.D. Pergamino MOH STATE

Cdar. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR Presidente